

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Dirección y Administración de Empresas
Centro	Facultad Empresa y Comunicación
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En el perfil de ingreso accesible WEB no se refleja la necesidad de contar con un "Nivel B2 de inglés según el MCER para la obtención del título" tal y como aparecía en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

No se facilita el acceso a las competencias, que deberían publicarse adecuadamente en la página WEB del Título. No se referencian las competencias básicas.

La normativa académica es poco accesible. Se recomienda que se presente en formato WEB.

No se aportan los documentos relacionados con el seguimiento y las modificaciones realizadas al plan de estudios verificado. Tampoco se incluye un enlace al RUCT.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde parcialmente con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Más concretamente:

- Las asignaturas de formación básica no aparecen, en la página WEB vinculadas a las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007.
- La denominación del itinerario Dirección, Administración y Organización de Empresas no aparece recogido correctamente en la página WEB.
- No se ofrece la posibilidad real de completar el itinerario de Dirección, Administración y Organización de Empresas, puesto que solo se ofrece una de

las ocho potenciales asignaturas y el estudiante ha de completar al menos cuatro para completar el itinerario.

- No se ofrece la posibilidad real de elegir entre distintas asignaturas para completar los itinerarios de *e-Business* y Tecnología Digital y Gestión Internacional de la Empresa. Solo se ofrecen cuatro de las ocho potenciales asignaturas y el estudiante ha de cursarlas todas ellas para completar el itinerario.

- En la página WEB de la Universidad en la que se detalla la información del Grado, no aparece información sobre la posibilidad de seguir el Curso de Adaptación para alcanzar el Título.

- En algunas asignaturas se observa que los contenidos coinciden solo parcialmente con los detallados en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Ejemplo: en la asignatura Microeconomía no se incluyen contenidos sobre la "elección intertemporal" y la "elección bajo condiciones de riesgo" que sí aparecen detallado en la memoria verificada aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título (Informe de seguimiento de 2012).

- Aunque el profesorado viene detallado a través de la pestaña de "Claustro", en ninguna de las guías docentes se establece un enlace al profesor-tutor de la asignatura que permita visualizar información sobre sus características o sobre cómo ponerse en contacto con él o ella.

- No se hace ninguna referencia a las fechas de las pruebas presenciales.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas corresponden con la que aparecía en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título y son adecuadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación coinciden parcialmente con los señalados en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Se respeta que la calificación del examen final sea del 60%. Sin embargo, en general, no se respeta el máximo señalado para los otros sistemas de evaluación. Ejemplo: En la asignatura Macroeconomía la memoria señala que a través de las lecturas complementarias se podrá alcanzar el 15% de la

calificación final, sin embargo, en el sistema de evaluación anunciado por la Universidad se puede alcanzar hasta el 20%.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, los mínimos de los sistemas de evaluación son cero y tendrían que coincidir con los del máximo, puesto que suman el 100%.

Para lograr el 40% de la calificación obtenida en la evaluación continua, el estudiante puede realizar muchas actividades de distinto tipo. Se le da libertad al estudiante para que elija el tipo de actividad y esto es lo que hace que el máximo individual de cada tipo pueda sobrepasarse al indicado en la memoria.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Todas las asignaturas tienen un manual de texto básico sobre el que se facilita toda la información detalla. Hay bibliografía complementaria.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, no están disponibles las guías docentes de todas las asignaturas. Además, se debería integrar la información que figura en PDF en las guías en formato WEB para facilitar su accesibilidad.

Del mismo modo, el Título está verificado para que pueda impartirse tanto en castellano como en inglés. Sin embargo, este aspecto no se señala en la información publicada en la página WEB. También debería aportarse la información relativa a los horarios y fechas de exámenes, movilidad y becas además de los convenios de prácticas.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El primero de los enlaces conduce al sitio web de la Universidad de La Rioja, denominado Política y objetivos de calidad, si bien la política como tal no aparece y los objetivos de calidad genéricos deberían estar acompañados de otros más específicos para cada titulación. Esto último ha podido evidenciarse sólo parcialmente, pues el segundo enlace facilitado (repositorio documental donde se encuentran las evidencias anuales relativas al título) no funciona. A través del informe anual anexo al aplicativo, sí se manifiesta que existe un análisis de los resultados conseguidos por la titulación, que podrían ir acompañados de objetivos de calidad cuantitativos para el curso siguiente.

El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad Internacional de La Rioja, compilada en un único documento.

Además, se facilita acceso a diferentes actas de la Comisión de Calidad de la UCT del Grado, así como al informe anual de la UCT para la titulación.

De la información aportada se deduce que existe un análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés con el Grado, que en general se muestran aceptables, si bien hubiese sido deseable que las acciones de mejora propuestas de mejora resultasen medibles.

Se acoge a lo dispuesto en la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad Internacional de La Rioja para el tratamiento de estas cuestiones.

Además, de la lectura de las actas de las reuniones de la UCT e informe de funcionamiento del SGIC, se ha podido evidenciar que se lleva a cabo un análisis periódico de las sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación, si bien las propuestas de mejora referidas al PDI serían más fácilmente evidenciables si tuviesen un carácter cuantitativo.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico se adecua parcialmente al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

Se proporciona información del claustro de profesores que atienden el Grado. De cada uno de ellos se indica las asignaturas en las que son tutores y un breve detalle de su formación académica, curriculum y en algunos casos las líneas de investigación. Sería deseable generalizar esta práctica a todo el profesorado asociado al Grado.

El profesorado no coincide con la descripción del profesorado que se presentó en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se detallan a continuación las deficiencias observadas:

- De algunos profesores que aparecen en listado del Claustro solo se informa de su nombre y de la asignatura de la que son responsables.
- No aparece información acerca de las acreditaciones del profesorado.

3. RESULTADOS

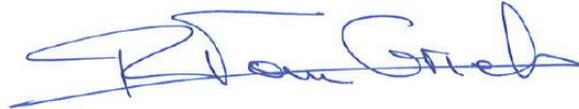
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

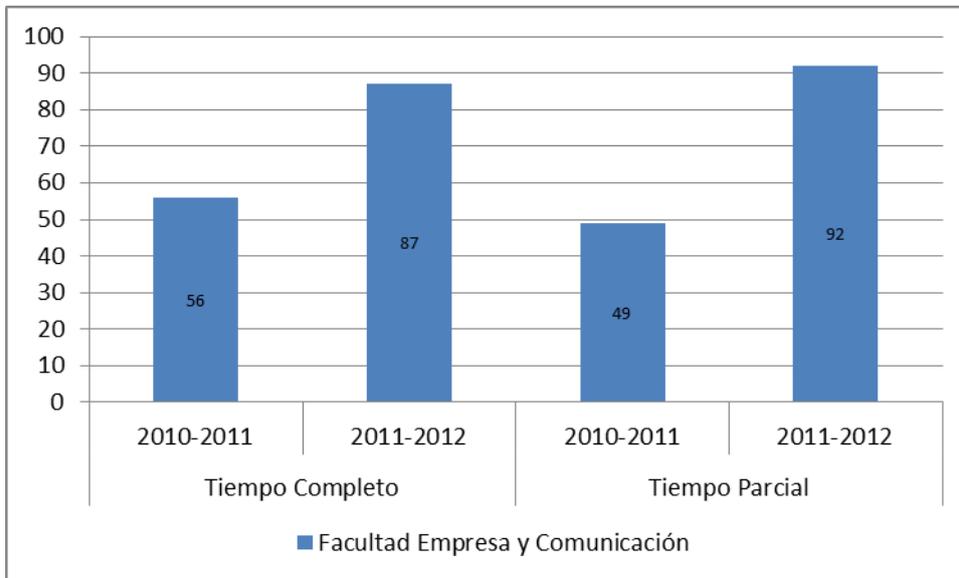
EL DIRECTOR DE ANECA



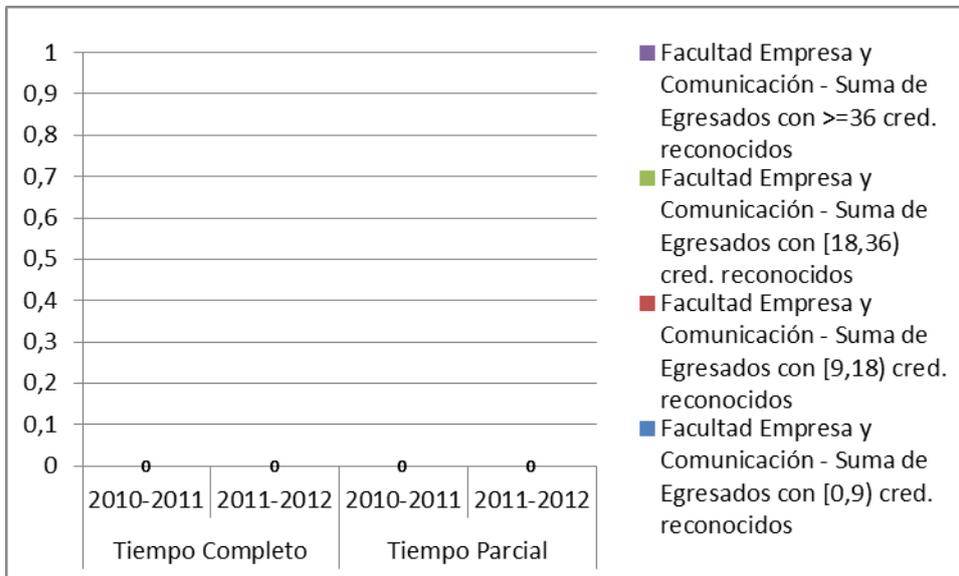
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

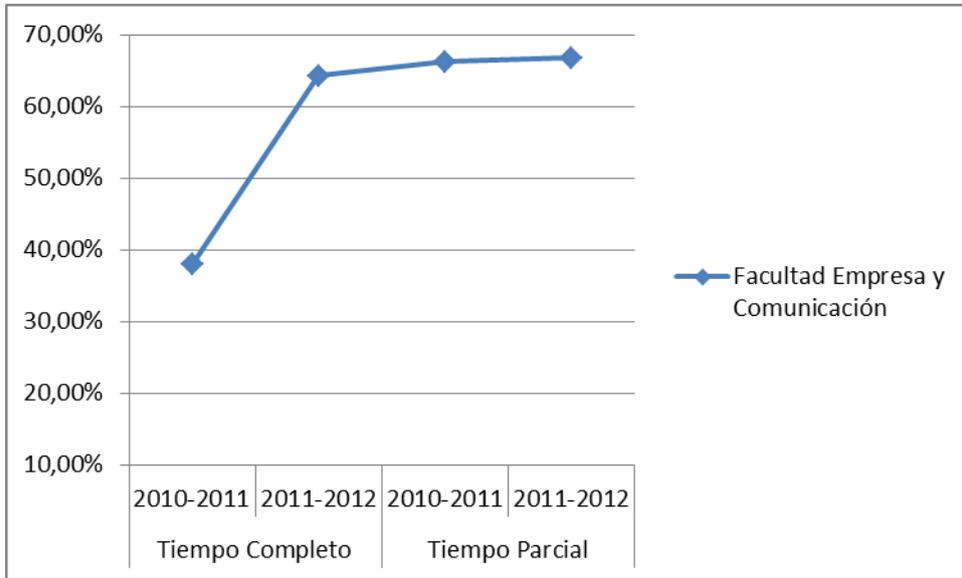
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

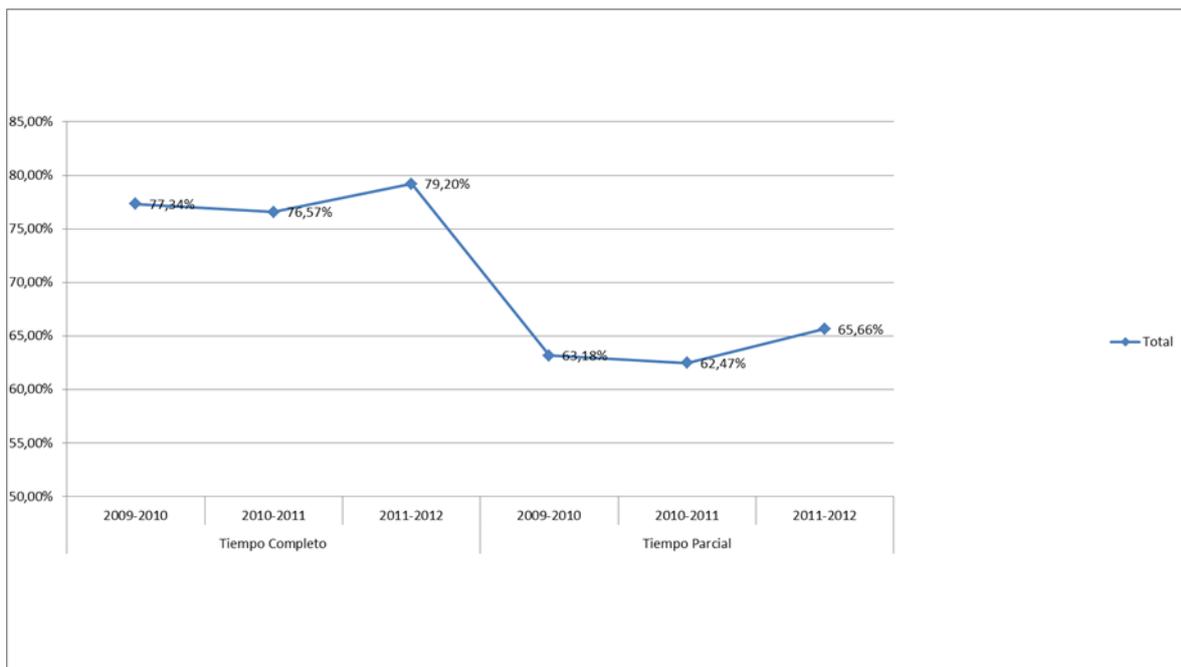


TASA DE RENDIMIENTO

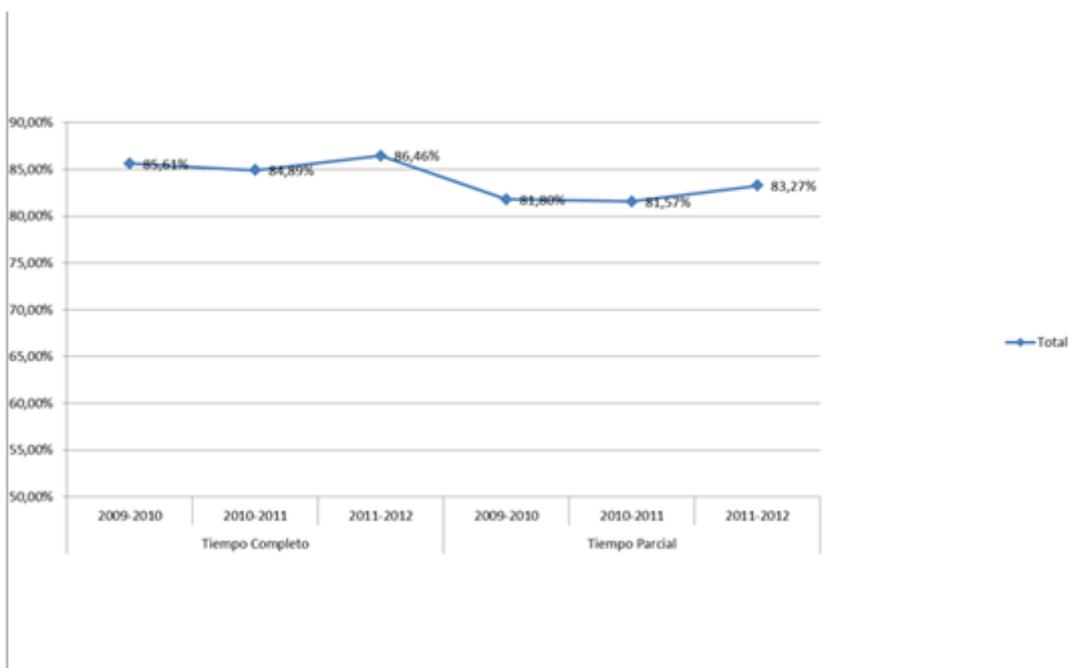


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

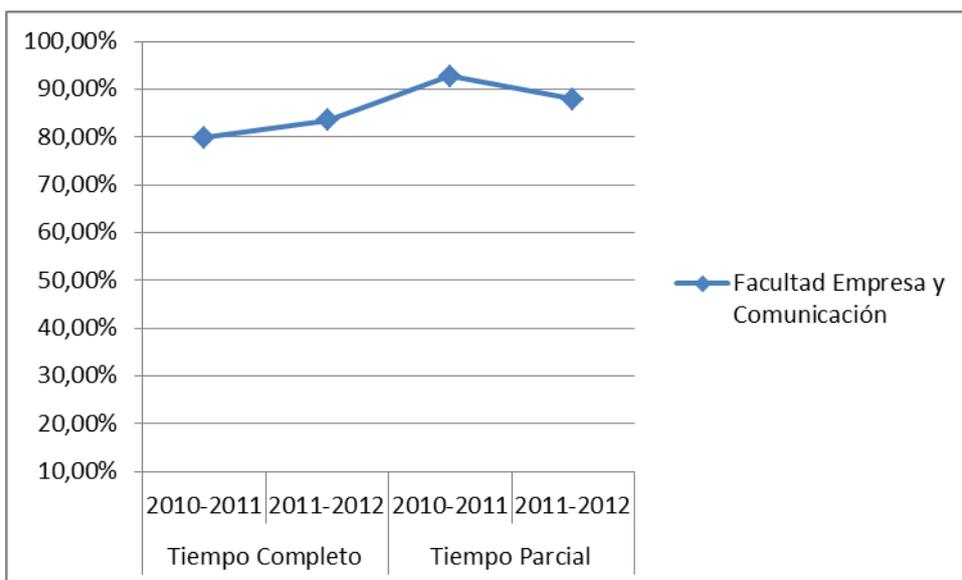
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.